

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8747** MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 363/10, referente al concursado Ambrosio Cencillo Velasco, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de junio de 2011 a las 13 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado..

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015037-1